

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DPTO: OBRAS PÚBLICAS OFICIO: OP2124/1113/04/2024 ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION

C. MA. ALEJANDRA GARCÍA MOLINA.

CALLE: PONCIANO ARRIAGA # 658

ENTRE LAS CALLES: PÍPILA Y LIBRAMIENTO FLORES MAGÓN

ZONA: CENTRO CEDRAL, S.L.P. PRESENTE.-

Quien suscribe el **Prof. Ramón Martínez Ávila**, Director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de Construcción de casa habitación correspondiente a 48 m² y 86 m¹ de barda perimetral.

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 1,508.00 (mil quinientos y ocho pesos 00/100 m.n.)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosi, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil Veinticuatro.

ATENTAMENTE .-

OBRAS PUBLICAS

PROF. RAMON MARTINEZ AVILA DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ"

C.C.P. ARCHIVO